



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Bioquímica de la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501808
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Bioquímica
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Mejorable



Debido a que el autoinforme 2013/14 recopila toda la información obtenida sobre todos los cursos en los que se ha implantado el título hasta el momento se realizará siempre una valoración conjunta de los autoinformes 2012/13 y 2013/14.

El proceso de implantación del título se desarrolla según lo previsto, cumpliéndose el proyecto presentado en la memoria verificada. La valoración de cómo se está desarrollando la implantación del Grado se ha basado en el análisis de los datos obtenidos a lo largo de los años referentes al profesorado, movilidad, satisfacción, atención a quejas y sugerencias y difusión del título.

Un indicador de que el proceso de implantación se está desarrollando de forma adecuada son los valores de satisfacción que muestran los distintos colectivos. El profesorado muestra un alto grado de satisfacción en: gestión académica; seguimiento y control de la calidad; y los mecanismos de difusión e información de la Titulación; y el alumnado muestra un alto grado de satisfacción en la información recibida: disponibilidad y accesibilidad; asesoramiento y orientación académica/profesional/de investigación; planificación y desarrollo de la enseñanza y gestión académica de la Titulación.

El único problema detectado se corresponde con el programa de movilidad, por la no adecuación de los mismos a las nuevas características de la titulación y/o por que todavía no se han analizado los resultados correspondientes al 4 curso donde los alumnos tienen más facilidades para realizar estas actividades de movilidad.

Se recomienda establecer convenios con nuevos centros diferentes a los actuales, que como se refleja en el autoinforme 2013/14 están enfocados más hacia los estudiantes de Máster. Los nuevos convenios Erasmus deberían estar dirigidos específicamente para el nuevo Grado en Bioquímica.

Durante todo el tiempo transcurrido desde la implantación de la titulación, el Grado está siendo sometido a un proceso de revisión, que ha dado lugar a una serie de acciones propuestas en los autoinformes de Seguimiento y en el Plan de Mejora 11/13.

Se ha efectuado un análisis del grado de consecución de estas mejoras desde que se plantearon. De las 5 acciones de mejora propuestas, 2 están en proceso y 3 se pueden considerar conseguidas.

La comprobación de que este proceso de revisión se realiza de forma continuada en el tiempo es que además de las acciones de mejora señaladas anteriormente y que se encuentran en proceso, este título incorpora a su Plan de Mejora, una nueva acción de mejora que se deriva del análisis del desarrollo del grado en el curso 2012-13, y que coincide con la recomendación efectuada en este informe en el apartado 1.1: establecer nuevos convenios de Erasmus para el Grado en Bioquímica.

Existe una Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT) que mediante un número adecuado de reuniones controla el adecuado funcionamiento del SGC que proporciona información adecuada para el seguimiento del título. Esta información ha sido utilizada a la hora de tomar decisiones para la mejora del Grado.

3.2 INDICADORES

Mejorable

- Indicadores CURSA:

Debido a que el proceso de implantación de la titulación no ha finalizado todavía no se poseen datos sobre las tasas de graduación y eficiencia y abandono final; aportándose sólo la de abandono inicial para el curso 2013/14, cuyo valor no es muy elevado. (14,29 %). Se ha realizado un análisis de este indicador teniendo en cuenta el contexto del título detectando que se produce en el curso 1, lo que para los responsables de la titulación se podría explicar porque determinados alumnos que quieren cursar el Grado de Medicina pero no tienen nota suficiente, se matriculan en Bioquímica (con itinerario en Biomedicina). En el primer curso, algunos constatan que los contenidos de los Grados de Bioquímica y Medicina son muy



diferentes y deciden cambiar de titulación; y otros deciden repetir selectividad para conseguir la nota de acceso. Esto explicaría el por qué a partir de 2 curso no existe tasa de abandono.

Tanto la tasa de rendimiento (por encima del 90%) como la de éxito (superior al 92%) superan el valor estimado especificado en Verifica (70% y 90% respectivamente) y el de años anteriores.

El análisis de estos indicadores han permitido considerar como puntos fuertes de la titulación: las elevadas tasas de rendimiento y de éxito, y la coincidencia de la oferta de plazas y matrícula final.

RECOMENDACIÓN: En los próximos informes se debería introducir un análisis más exhaustivo de estos indicadores estableciendo comparaciones con indicadores externos a la titulación como pueden ser los valores medios en la UGRA, en los grados de Ciencias de la UGRA, así como en las mismas titulaciones de otras Universidades (tanto públicas como privadas)

- Otros indicadores:

En el autoinforme se incluye información pertinente sobre otros indicadores que aportan información sobre el desarrollo del Grado y que, como ya se ha indicado en otros apartados de este informe, han permitido detectar áreas de mejora que se han reflejado en el Plan de Mejora propuesto.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

1. Recomendación: Informe: 21/06/2010.

Todas las recomendaciones efectuadas están en proceso de ser respondidas.

Resuelta. Las dos recomendaciones efectuadas en el informe de verificación ya fueron atendidas en el autoinforme 2011/12 ya valorado anteriormente.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

No hay informes de modificación de la titulación.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

La universidad atiende las diferentes recomendaciones sugeridas en el informe de seguimiento de la convocatoria 11/12. Se valora de manera positiva el tratamiento de estas recomendaciones realizado en los autoinformes.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Insuficiente

El procedimiento para la solicitud de modificaciones en los TULO de grado y Máster de la AAC, indica que los cambios que afecten a la planificación temporal de la impartición de las asignaturas se solicitarán en el proceso de seguimiento; excepto en el caso de las materias básicas. Como en el autoinforme no aparece reflejada ninguna información sobre las asignaturas a las que afectarían estos cambios, no se puede saber si estas pertenecen a materias básicas por lo que no se puede proceder a su valoración.



3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Satisfactorio

El plan de mejora de la titulación recoge las acciones de mejora propuestas, y realiza un seguimiento de las mismas.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 20 de febrero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS